

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., tres de mayo de dos mil veintidós

Rad. 2019-00176

En atención a la solicitud radicada por el apoderado judicial del señor MIGUIEL ANGEL MENESES ARIZA, se ordena compartir el expediente al abogado a fin de que consulte las piezas procesales que requiere:

- En efecto, en los archivos 035, 036, 037, 038, 068, 069 y 070 del repositorio digital, podrá encontrar la audiencia inicial y la sentencia.
- En el elemento 071 encuentra el acta de la audiencia del 12 de noviembre de 2020, donde está la parte resolutive de la sentencia
- En el elemento 076 del expediente encuentra el auto del 24 de noviembre de 2020 que acepta el desistimiento tácito

Comuníquese esta decisión al solicitante¹ y compártasele el link del expediente por el Centro de Servicios Judiciales.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ab84a899bc588d68e11ad1d78e7e1ecf1213c29c3521867ee972301d5c4466c**

Documento generado en 03/05/2022 04:56:30 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**